

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 31079** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues. Tramo IV, del punto kilométrico 41+530 al punto kilométrico 62+530". Expediente número 1. Desglosado 1º. Término municipal: Sant Martí de Riucorb (Lleida).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues. Tramo IV, del punto kilométrico 41+530 al punto kilométrico 62+530.", a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 25 de agosto de 2009, ha tenido a bien volver a convocar en los locales de la Alcaldía de Sant Martí de Riucorb (Lleida), para el día 10 de noviembre de 2009, de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Martí de Riucorb (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Sant Martí de Riucorb (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 26 de agosto de 2009.- La Secretaria General. P.A. El Jefe del Área Jurídica: Don José Rubió Sirvent.

ID: A090063807-1